

**INSTRUMENTO DE ADHESION INVESTIGADOR RESPONSABLE -CONVOCATORIA PICTO 2021 Estudios sobre diagnóstico y tratamiento de secuelas originadas por el SARS-CoV-2**  
**RESOL-2021-172-APN-DANPIDTYI#ANPIDTYI**

En mi carácter de Investigador Responsable del Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica Orientado PICTO-COVID-SECUELAS-00005 denominado “**Desbalance en el sistema renina-angiotensina en la COVID-19: blanco terapéutico precoz contra la fibrosis pulmonar**” presentado a la Convocatoria PICTO 2021 Estudios sobre diagnóstico y tratamiento de secuelas originadas por el SARS-CoV-2, aprobado RESOL-2021-172-APN-DANPIDTYI#ANPIDTYI, DECLARO: -

**PRIMERO:** Que conozco y acepto los términos de los siguientes documentos:

- a) El Contrato de Préstamo BID mediante el cual se financia el PROGRAMA DE INNOVACIÓN FEDERAL.
- b) Las Bases de la Convocatoria Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados PICTO 2021 Estudios sobre diagnóstico y tratamiento de secuelas originadas por el SARS-CoV-2
- c) El Reglamento Operativo del Contrato de Préstamo BID.
- d) El Manual de Operaciones Administrativas.
- e) El Reglamento de Penalidades por incumplimiento en la presentación de los informes de avance y final de PICT, aprobada por Resolución Nº 107 del DIRECTORIO de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN de fecha 7 de julio de 2000.
- f) El proyecto científico y tecnológico especificados en el **ANEXO I** citado, cuyos textos obran en el Sistema de Carga de Proyectos del FONCYT (<http://foncyt.mincyt.gov.ar/Evaluacion>)

**SEGUNDO:** Que por el presente Instrumento adhiero incondicionalmente al contenido del contrato suscripto entre la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN y el CONICET (INSTITUCIÓN BENEFICIARIA) y asumo las obligaciones y facultades concordantes que en él se atribuyen al INVESTIGADOR RESPONSABLE.

**TERCERO:** Que conozco y acepto la designación de **UBATEC S.A** en su carácter de UNIDAD ADMINISTRADORA para la ejecución del proyecto que en este instrumento se individualiza, con las obligaciones y facultades que emergen del contrato suscripto entre la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN y el CONICET (INSTITUCIÓN BENEFICIARIA).

**CUARTO:** Para todos los efectos derivados del presente contrato, constituyo domicilio en **Paraguay 2155, C1121, CABA, Buenos Aires, Argentina. Instituto de Investigaciones Biomédicas en Retrovirus y SIDA (INBIRS)**, donde se tendrán por válidas las notificaciones que conforme al mismo deban realizarse al INVESTIGADOR RESPONSABLE.

---Por ser lo convenido, se ratifica todo su contenido al firmar el presente ejemplar, el cual estará vigente a partir de la firma de ambas partes.----

Firma, aclaración y Nº de documento  
Investigador Responsable  
Dr. Jorge Quarleri  
DNI: 16.914.439

Firma y aclaración  
Representante de la Institución Beneficiaria